



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dentro del "Programa 42LB. C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i", relacionado con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se encuentra el siguiente código presupuestario: 20.50.42LB.836, referido a "Préstamos. Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia". Concretamente, este código presupuestario ha incrementado su cuantía desde los 1.213.228,98 miles de euros en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a los 1.440.000,00 miles de euros en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.440.000,00
836	Préstamos. Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.440.000,00
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.440.000,00

2. Por otro lado, en relación con el referido “Programa 42LB. C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i”, se pueden constatar diferencias relacionadas con el “coste de la inversión y distribución anualizada” según se consulte la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, tal y como se señala a continuación:

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA								
(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		340.000	1.358.521	850.560				2.549.081
Otra financiación		510.200	1.236.229	905.000				2.651.429
Total		850.200	2.594.750	1.755.560				5.200.510

Fuente: PGE 2022¹

5. Coste de la inversión y distribución anualizada:								
(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo*		221.000	2.594.750	2.440.000				5.255.750
Otra financiación								
Total		221.000	2.594.750	2.440.000				5.255.750

Fuente: PGE 2023²

¹https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2022Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/19/3/2/6/N_22_E_R_31_120_1_2_3_142LB_C_1.PDF

²https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Proyecto/MaestroDocumentos/PG-E-ROM/doc/1/3/19/3/2/6/N_23_A_R_31_120_1_2_3_142LB_C_1.PDF



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos explican las variaciones relacionadas con el "coste de la inversión y distribución anualizada" contempladas en el texto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de octubre de 2022.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX


Dña. Mireja Borrás Pabón
Diputada GPVOX


D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX


Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX